



**TurNariño** LTDA  
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS  
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos  
de alojamiento y hospedaje. 2014

# OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO, SEGUNDO TRIMESTRE COMPARADO CON EL PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023

**EDILMA ANDRADE TORRES**  
**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.**

**FECHA DEL INFORME: JULIO 15 de 2023**



Calle 20 # 40 Esquina  
Av. Los Estudiantes  
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596  
(+57) (2) 7313252  
3156531121



[www.hotelmorasurco.com](http://www.hotelmorasurco.com)  
[www.hotelsindamanoy.gov.co](http://www.hotelsindamanoy.gov.co)  
[comercial@turnarino.com](mailto:comercial@turnarino.com)





**TurNariño** LTDA  
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS  
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos  
de alojamiento y hospedaje. 2014

## NORMAATIVIDAD

Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual ha Sido modificado parcialmente por los siguientes Decretos: 212 y 950 de 1999, 2445 y 2465 de 2000, 1094 y 2672 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Decreto 984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Decreto 1009 del 14 de Julio 2020 Plan Austeridad del Gasto, Artículo 20, Decreto 397 del 17 de Marzo de 2022, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 08 de Septiembre 17 de 2022

## INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de La Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA , dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, rinde el presente informe de Austeridad en el gasto público al Señor Gerente de la Promotora de Turismo de Nariño, que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: “Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”. Si se requiere tomar medidas antes de la preparación del respectivo informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al representante legal del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los procesos, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.



Calle 20 # 40 Esquina  
Av. Los Estudiantes  
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596  
(+57) (2) 7313252  
3156531121



[www.hotelmorasurco.com](http://www.hotelmorasurco.com)  
[www.hotelsindamanoy.gov.co](http://www.hotelsindamanoy.gov.co)  
[comercial@turnarino.com](mailto:comercial@turnarino.com)





**TurNariño** LTDA  
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

**MORASURCO**  
HOTEL

**SINDAMANNOY**  
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS  
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos  
de alojamiento y hospedaje. 2014

El Informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, Podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

De igual manera debemos dar cumplimiento a los Decretos: **Decreto 1009 del 14 de Julio 2020** Plan Austeridad del Gasto, Artículo 20 dispone que las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Decreto y presentarán un informe trimestral al representante legal de la entidad, de conformidad con el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012 y Decreto 397 de 17 de Marzo 2022, en su “Artículo 21. Seguimiento e informe. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública. Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad de conformidad con el artículo 1 del decreto 984 de 2012” La DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 08 de Septiembre 17 DE 2022, imparte medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Para el presente informe también es necesario tener en cuenta el Decreto 444 del 29 de Marzo de 2023 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023.

Por lo expuesto anteriormente, esta dependencia realiza el informe de Austeridad en el gasto público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2023, comparado con el primer trimestre de la misma vigencia.

### 1. Objetivo General

Rendir un informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto a los gastos Generados por La Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA en el período comprendido Abril a Junio de 2023.



Calle 20 # 40 Esquina  
Av. Los Estudiantes  
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596  
(+57) (2) 7313252  
3156531121



[www.hotelmorasurco.com](http://www.hotelmorasurco.com)  
[www.hotelsindamanoy.gov.co](http://www.hotelsindamanoy.gov.co)  
[comercial@turnarino.com](mailto:comercial@turnarino.com)





**TurNariño** LTDA  
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS  
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos  
de alojamiento y hospedaje. 2014

## 2. Alcance

Con el presente informe se refleja el análisis de las variaciones del segundo trimestre 2023 comparado con el primer trimestre de 2023, de La Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA

## 3. Metodología

La oficina de control interno, como responsable de la presentación del informe y en su rol de seguimiento y evaluación realiza un análisis sobre los siguientes gastos: acueducto, energía, líneas celulares, Internet, contratación de servicios personales, gastos de viaje (viáticos), combustible, gastos de papelería y útiles de oficina, del segundo trimestre de la vigencia 2023. Esta información es suministrada por la oficina de Presupuesto y tesorería; datos tomados de los comprobantes de egresos, dejando claro que en el periodo evaluado no hubo gastos de combustible ACPM y gasolina. Tampoco hubo gastos de indemnización de vacaciones en el periodo evaluado.

En esta oportunidad se dará a conocer este informe de seguimiento segundo trimestre de 2023 al equipo Directivo de La Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA, para que lo socialicen al interior de sus dependencias con sus equipos de trabajo.

### EQUIPO DIRECTIVO A QUIEN SE PRESENTA EL INFORME

No	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
1	David Mauricio Guerrero Realpe	Gerente
2	Vanessa Guerrero García	Asesora Jurídica
3	Edilma Andrade Torres	Jefe Control Interno
4	Paula Andrea Jojoa	Directora Financiera
5	Daniel Mauricio Coral Palacios	Director Comercial
6	Cristian Caicedo Fajardo	Director Operativo



Calle 20 # 40 Esquina  
Av. Los Estudiantes  
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596  
(+57) (2) 7313252  
3156531121



[www.hotelmorasurco.com](http://www.hotelmorasurco.com)  
[www.hotelsindamanoy.gov.co](http://www.hotelsindamanoy.gov.co)  
[comercial@turnarino.com](mailto:comercial@turnarino.com)





**TurNariño** LTDA  
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO



RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS  
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos  
de alojamiento y hospedaje. 2014

#### Ver tabla. AUSTERIDAD DEL GASTO

### INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO, SEGUNDO TRIMESTRE COMPARADO CON EL PRIMERO 2023

Concepto	Primer Trimestre/23	segundo Trimestre/23	Diferencia	Variación
Acueducto	5.610.390	13.460.970	7.850.580	58%
Energía	23.639.980	27.449.040	3.809.060	14%
Líneas Celulares teléfonos e internet	4.984.556	3.331.064	1.653.492	33%
Gas	26.584.024	26.330.858	253.166	1%
Contratación de Servicios personales o apoyo a la gestión.	51.271.854	43.023.866	8.247.988	16%
Gastos de viaje, viáticos y tiquetes aéreos	2.718.880 Anato	0	No hay dato para comparar	
Gastos de papelería y útiles de oficina	1.190.924	5.403.191	4.212.267	78%
Gastos de combustible ACPM y gasolina		0	No hay dato para comparar	
Gastos Indemnización Vacaciones		0	No hay dato para comparar	
Vacaciones	1.840.452	3.074.420	1.233.968	40%
<b>Total</b>	<b>115.122180</b>	<b>122.973.409</b>	<b>7.851.229</b>	

#### 4. Desarrollo del informe



Calle 20 # 40 Esquina  
Av. Los Estudiantes  
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596  
(+57) (2) 7313252  
3156531121



www.hotelmorasurco.com  
www.hotelsindamanoy.gov.co  
comercial@turnarino.com





**TurNariño** LTDA  
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

**MORASURCO**  
HOTEL

**SINDAMANNOY**  
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS  
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos  
de alojamiento y hospedaje. 2014

Con relación al cuadro anterior, se observa lo siguiente:

**Los gastos de acueducto** tuvieron un aumento muy representativo en un **58%**, en el primer trimestre de la vigencia 2023, se gastó \$5.610.390 y en el segundo trimestre de 2023 subió a \$13.460.970, (7.850. 580.00). al indagar por el aumento tan representativo informan que se debe a un recibo que llegó del Predio Parador Turístico de años atrás que no se había cancelado, el cual supera los cinco millones de pesos.

**Los gastos de Energía** tuvieron un aumento del. 14%, en el primer trimestre de la vigencia 2023, se gastó \$23.639.980 en el segundo trimestre de 2023 se gastó **\$27.449.040**, es decir subió \$3.809.060.

**Los gastos de Líneas Celulares** tuvieron una disminución, representada en un 33%, en el primer trimestre de la vigencia 2023, se gastó \$4.984. 556.00 y en el segundo trimestre de 2023 bajó a \$ **3.331.064** bajó \$1.653.492.00

Los gastos de GAS tuvieron una pequeña disminución, representado en el 1%, (\$253.166) en el primer trimestre de la vigencia 2023, se gastó **\$26.584.024** y en el segundo trimestre de 2023 bajó a **\$26.330.858**.

**Los gastos de Contratación de personal** tuvieron una disminución representativa, de \$ **8.247.988 (16%)**, en el primer trimestre de la vigencia 2023, se gastó **\$51.271.854** y en el segundo trimestre de 2023 bajó a **\$43.023.866**.

**Los gastos de viáticos**, en el periodo evaluado no hay dato del segundo trimestre 2023 para comparar. En el primer trimestre de 2023 hubo un gasto de **\$2.718.880 Anato**.

No hay dato para comparar

**Los gastos de papelería y útiles de oficina,**



Calle 20 # 40 Esquina  
Av. Los Estudiantes  
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596  
(+57) (2) 7313252  
3156531121



[www.hotelmorasurco.com](http://www.hotelmorasurco.com)  
[www.hotelsindamanoy.gov.co](http://www.hotelsindamanoy.gov.co)  
[comercial@turnarino.com](mailto:comercial@turnarino.com)





**TurNariño** LTDA  
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

**MORASURCO**  
HOTEL



**SINDAMANROY**  
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS  
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos  
de alojamiento y hospedaje. 2014

Aquí se presenta un aumento del gasto muy representativo del 78%, (\$4.212.267) en el primer trimestre de 2023 hubo un gasto de \$1.190.924 teniendo en cuenta que, en el segundo trimestre, los gastos subieron a \$5.403.191.

Frente a este gasto Control Interno hace seguimiento, si se trata de un gasto desmesurado debido a la falta de aplicación de la política cero tinta, cero papel o si se trata de cuentas de cobro presentadas en este trimestre pero que el gasto correspondía al anterior trimestre. Al indagar al personal competente informan que se debe a que se hizo una compara en este periodo para todo el año, por lo tanto, para los siguientes trimestres no habrá gasto.

**Los gastos de combustible.** Para el periodo evaluado cuarto trimestre de 2022, no hubo gasto como tampoco hubo gasto para el primer y segundo trimestre de 2023. Frente a este gasto el área de Tesorería no presenta dato en tres trimestres seguidos, frente a esta situación Control Interno hará las respectivas indagaciones, si es que el proveedor no ha presentado la cuenta de cobro o si es que la empresa tenía abastecimiento de combustible.

**Los gastos de vacaciones.** Para el tercer trimestre hubo un aumento representativo del 40%. En el primer trimestre de 2023 se gastó \$1.840.452. y en el segundo trimestre 2023 subió a \$3.070.420. lo anterior debido a que el personal de planta en su gran mayoría le liquidan sus vacaciones. aunque siga vinculado a la empresa. Frente a esta situación recomiendo a la empresa realizar una buena planeación al realizar el Plan Anual de Adquisiciones para cada vigencia, de esta manera, determinar el personal que continuará, de esta manera el personal disfrutará de sus vacaciones y la empresa estaría ahorrando recursos, se podría concluir que la contratación del personal de apoyo a la gestión se podría hacer por periodos mayores a tres meses o seis meses y de esta manera evitar se liquide permanentemente la liquidación de vacaciones.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



Calle 20 # 40 Esquina  
Av. Los Estudiantes  
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596  
(+57) (2) 7313252  
3156531121



[www.hotelmorasurco.com](http://www.hotelmorasurco.com)  
[www.hotelsindamanoy.gov.co](http://www.hotelsindamanoy.gov.co)  
[comercial@turnarino.com](mailto:comercial@turnarino.com)





**TurNariño** LTDA  
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

**MORASURCO**  
HOTEL

**SINDAMANNOY**  
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS  
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos  
de alojamiento y hospedaje. 2014

Se recomienda fomentar la cultura de políticas de austeridad en el gasto al interior de las dependencias que conforman la Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA.

Según el Decreto Plan Austeridad del gasto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN. Las entidades, deberán realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y el tiempo de contratación. (duración del contrato)

Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean **estrictamente necesarios** por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados. La necesidad de estos contratos deberá justificarse detalladamente, caso a caso, en los documentos precontractuales, entre otros, con las cifras de procesos, el número de proyectos, la gestión mensual, razones de la complejidad del servicio a contratar y el tiempo durante el cual se requerirá ese apoyo, que en ningún caso tendrá vocación de permanencia, (DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 08 de Septiembre 17 de 2022). Decreto 444 del 29 de Marzo de 2023 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023.

Se reitera la importancia de aprovechar el poder de compra del Estado con el fin de mejorar la eficiencia de las compras públicas. Para este fin, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación Pública deberán adquirir sus bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que administra la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente-, con el fin de implantar la política de "compras agregadas", en desarrollo de la cual se agrupará la demanda de bienes y servicios que necesiten, para aprovechar las economías de escala al momento de adquirirlos. (DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 08 de Septiembre 17 de 2022)



Calle 20 # 40 Esquina  
Av. Los Estudiantes  
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596  
(+57) (2) 7313252  
3156531121



[www.hotelmorasurco.com](http://www.hotelmorasurco.com)  
[www.hotelsindamanoy.gov.co](http://www.hotelsindamanoy.gov.co)  
[comercial@turnarino.com](mailto:comercial@turnarino.com)







**TurNariño** LTDA  
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

**MORASURCO**  
HOTEL

**SINDAMANNOY**  
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS  
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos  
de alojamiento y hospedaje. 2014

Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas, solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. A la profesional de Talento Humano se recomienda realizar la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento del plan anual de vacaciones

Crear conciencia de la utilización del correo electrónico para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.

Se recomienda al equipo directivo implementar, documentar, socializar, publicar y sobre todo dar aplicabilidad a la política de cero tintas y cero papeles al interior de la Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA.

Fomentar a los funcionarios y contratistas el autocontrol, incluyendo la política de ahorro en todos los campos.

Se recomienda optimizar la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA, así como revisar las labores desarrolladas por los contratistas a razón que debe evitarse la duplicidad de funciones, logrando un gasto eficiente de los recursos públicos y logras disminuir los gastos de funcionamiento asociados a costos de personal.

Además, se recomienda: a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores. b) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en la entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos. c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos. d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología. e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros. f) Diseñar un programa de compra de energía que



Calle 20 # 40 Esquina  
Av. Los Estudiantes  
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596  
(+57) (2) 7313252  
3156531121



[www.hotelmorasurco.com](http://www.hotelmorasurco.com)  
[www.hotelsindamanoy.gov.co](http://www.hotelsindamanoy.gov.co)  
[comercial@turnarino.com](mailto:comercial@turnarino.com)





**TurNariño** LTDA  
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

**MORASURCO**  
HOTEL



**SINDAMANROY**  
HOTEL

RNT Registro Nacional del Turismo - Nit: 891200373 - 3 NTS  
TS 002 Requisitos de sostenibilidad establecimientos  
de alojamiento y hospedaje. 2014

involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.

En esta oportunidad fue necesario indagar a que se debe el aumento en el gasto de acueducto en un 58%.

Se remite el presente informe al Despacho del Señor Gerente Ingeniero David Mauricio Guerrero Realpe y a todas las dependencias de la Promotora de Turismo de Nariño TurNariño LTDA para que se socialice con sus equipos de trabajo.

**EDILMA ANDRADE TORRES**  
Jefe Control Interno.

**NO SE IMPRIME POLÍTICA CERO TINTA CERO PAPEL AUSTERIDAD DE GASTO. Este informe es publicado en la página web y se remite a todas las dependencias por correo electrónico para su información y fines pertinentes a que haya lugar con sus equipos de trabajo**

**Copia:** Ing. David Mauricio Guerrero Realpe  
Dra Vanessa Guerrero Asesora Jurídica  
**Julio 15 de 2023**



Calle 20 # 40 Esquina  
Av. Los Estudiantes  
Pasto - Nariño



(+57) (2) 7313596  
(+57) (2) 7313252  
3156531121



[www.hotelmorasurco.com](http://www.hotelmorasurco.com)  
[www.hotelsindamanoy.gov.co](http://www.hotelsindamanoy.gov.co)  
[comercial@turnarino.com](mailto:comercial@turnarino.com)

